



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 559.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 16 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 100/2024 del 9 de julio de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la 6ª Reunión Plenaria Binacional del Grupo Encarnación, que se llevará a cabo el 5 y 6 de agosto de 2024, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fechas	Destino
Consejero Luis Carlos García, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	1.262.688	6ª Reunión Plenaria Binacional del Grupo Encarnación	5 y 6 de agosto de 2024	Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa
Primer Secretario Rodrigo Caballero, Jefe del Departamento de Navegación Fluvial	3.758.685			
Tercer Secretario Álvaro González, funcionario de la Dirección del Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	4.913.032			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____